

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 1/5 HOJA N° 1/2

CINGE.DEPTO.JUR.(P) N° 4700/4845

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra "Reparación Patio Linares I, Patio Linares II, Comandancia, Retiro Cables en desuso, Mejoramiento Material de Guerra y Kiosco", en el R.A. N° 1 "Tacna", ubicada en calle San José N° 0450, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

SANTIAGO, 26 NOV 2012

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 17.502, que "Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas", publicada en el Diario Oficial el 12.NOV.1971.
- b. Lo señalado en el inciso 4° letra d) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra h) del Reglamento Complementario DNL 906, "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803 de 30.DIC.971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- c. El presupuesto presentado por el contratista CARLOS MARTÍNEZ TOBAR de fecha 12.OCT.2012, para la ejecución de la obra "Reparación Patio Linares I, Patio Linares II, Comandancia, Retiro Cables en desuso, Mejoramiento Material de Guerra y Kiosco", en el R.A. N° 1 "Tacna", ubicada en calle San José N° 0450, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, por un valor total de \$39.988.063.- (treinta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil sesenta y tres pesos) IVA incluido.
- d. El presupuesto presentado por el contratista HÉCTOR VILLACURA GONZÁLEZ de fecha 12.OCT.2012, para la ejecución de la obra recién citada, por un valor total de \$34.882.061.- (treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil sesenta y un pesos) IVA incluido.
- e. El presupuesto presentado por la empresa OBELCO INGENIERÍA LTDA. de fecha 12.OCT.2012, para la ejecución de la obra "Reparación Patio Linares I, Patio Linares II, Comandancia, Retiro Cables en desuso, Mejoramiento Material de Guerra y Kiosco", en el R.A. N° 1 "Tacna", por un valor total de \$33.521.819.- (treinta y tres millones quinientos veintiún mil ochocientos diecinueve pesos) IVA incluido.

- f. El Informe Técnico CINGE.JEF.CONSTR.(P) N° 4700/4529 de fecha 22.OCT.2012, realizado por el Ingeniero en Construcción Javier Mery Mery, referido a la evaluación de los presupuestos presentados, concluyendo que la oferta OBELCO INGENIERÍA LTDA., es la de mayor conveniencia para la materialización del proyecto cumpliendo con los requisitos e intereses del Ejército.
- g. Lo indicado en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que "Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas" de fecha 23.DIC.2003, publicado en el Diario Oficial con fecha 17.ENE.2004.
- h. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto presentado por OBELCO INGENIERÍA LTDA. de fecha 12.OCT.2012, para la ejecución de la obra Reparación Patio Linares I, Patio Linares II, Comandancia, Retiro Cables en desuso, Mejoramiento Material de Guerra y Kiosco", en el R.A. N° 1 "Tacna", ubicada en calle San José N° 0450, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.
2. Asígnase, por trato directo, a la empresa OBELCO INGENIERÍA LTDA. Rojas, la ejecución de la obra precedentemente individualizada, por la suma de \$33.521.819.- (treinta y tres millones quinientos veintidós mil ochocientos diecinueve pesos) IVA incluido.
3. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 20 (veinte) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la presente obra, al TCL Christian LLévenes Valdebenito, o a quien a éste le subrogue o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Cuenta especial "Obras-Ejército" creada en virtud de la Ley N° 17.502 de 1971.
6. Ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos de acuerdo a lo dispuesto en las normativas señaladas en los considerandos a. y g.

Anótese, notifíquese y Comuníquese.



(Distribución al reverso)

DUQUE DE KENT 0175 RECOLETA - SANTIAGO
 FONDO 622 66 13 - FAX 621 78 89
 OBELCO@OBELCO.CL



R.U.T.: 79.890.410-8
FACTURA
Nº 02335

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2013

Santiago 05 de Marzo de 20 13

Señor(es): Comandante de Armas a la Fuerza
 Dirección: Tupper 172
 R.U.T.: 61978560-6 Giro: _____
 Orden de Compra _____ Guía de Despacho Nº _____

Páguese a: OBELCO Ingeniería Limitada

ITEM	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	P. TOTAL
	<p><i>Estados de Pago N° 1 correspondiente a la obra Reparación Patio Suñares I, Patio Suñares II, Comandancia, Retiro cables en desuso, Mejoramiento material de guerra y Horno, en el R.A. N° 1 "Tacna".</i></p> <p><i>ERIC RUIZES MATURANA Teniente Coronel jefe Depto. Adm. Financiera y Contable</i></p> <p>Nombre: _____ R.U.T.: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____</p> <p><small>El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).</small></p>		

Valle y Codina Ltda. - Sta. Isabel 0395 - F/F: 6345372 - R.U.T.: 77.642.970 - 8 - E-mail: imprenta@valleycodina.cl

Son: <u>veinticuatro millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta pesos.</u>	NETO: \$	<u>20754983</u>
	IVA: \$	<u>3943447</u>
CANCELADO <input type="checkbox"/>	TOTAL: \$	<u>24.698.430</u>

Firma _____